



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** RESO HDWORK servicios

---

VISTO:

La solicitud de pago de servicios, por parte de las autoridades del Instituto Confucio – UNC, para la producción de video streaming en el marco de la celebración del Año Nuevo Chino en la mencionada institución.

La necesidad de contar con actividades de facilitación que involucran distintas acciones para la adecuada implementación de las actividades del Instituto.

Y CONSIDERANDO,

Que por Resolución HCS-2018-1472-E-UNC se aprueba la creación del Instituto Confucio en el ámbito de la UNC;

Que la Resolución Rectoral-2019-2840-E-UNC- aprueba el Convenio Marco de Cooperación entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Jinan, y el Acuerdo de Implementación entre esta Universidad Nacional de Córdoba y Jinan University para el desarrollo del Instituto Confucio;

Que la Universidad Nacional de Córdoba ha recibido los fondos presupuestarios para llevar a cabo esta misión;

Que, mediante la Resolución Rectoral -2020-888-E-UNC- se encomienda transitoriamente a la facultad de Lenguas la administración económica del Instituto Confucio.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º Autorizar el pago a HDWORK S.R.L., CUIT: 30-71679092-0 en concepto de servicios de producción de video streaming en el marco de la celebración del Año Nuevo Chino para el Instituto Confucio – UNC, por un monto total en pesos de ciento ochenta y seis mil quinientos con 00/100 (\$ 186.500,00).

ARTÍCULO 2º Comunicar y dar forma.